

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y PROVISIONAL DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A (MÁSTER O EQUIVALENTE ICP2 – MECES 3) PARA EL PROYECTO “CALYPSO”, FINANCIADO EL PROGRAMA INTERREG MAC 2021-2027 DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (Código 1/MAC/1/1.1/0088) CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO SOCIO PRINCIPAL**

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación con la convocatoria para la contratación de un/a investigador/a (máster o equivalente ICP2 – MECES 3) para el proyecto “CALYPSO” financiado por el programa INTERREG MAC 2021-2027 de Cooperación Territorial (Código 1/MAC/1/1.1/0088) concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

**CERTIFICA**

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 02 de diciembre de 2024, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 09 de diciembre de 2024, el número de personas presentadas ha sido 11.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para que las personas no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo, y habiendo recibido 2 alegaciones, estimándose una, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as admitidos/as siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados. Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación del listado para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## **ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**

### **a) Aspirantes admitidos/as**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
770357**L
310273**P

### **b) Aspirantes excluidos/as**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
031405**Y
719566**Z
453756**V
Z0896708NM2388**
541065**K
Y99903**D
541172**S
265269**Q
453647**L

## **ANEXO II: RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

<b>DNI</b>	<b>Experiencia Profesional</b>	<b>Experiencia Científica</b>	<b>Formación Complementaria</b>	<b>Idiomas</b>	<b>TOTAL</b>
770357**L	4	2,75	0,75	1	8,5
310273**P	2,50	2	0,75	1	6,25